

AUTORIZACIÓN DE GASTO

Para Pagar

Para Adquirir

I. FUNDAMENTACIÓN DEL GASTO

UNIDAD SOLICITANTE
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FECHA
30 | 12 | 2010

DESCRIPCIÓN DEL (LOS) ARTÍCULO(S) O SERVICIO(S):

Reparación equipo de grabación (DVR).

DESTINO DEL (LOS) ARTICULO(S) O SERVICIO(S):

DIVISION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR O PRESTATARIO:

RAM SEGURIDAD S.A.

R.U.T. DEL PROVEEDOR: 78.634.750-5

Menor precio Plazo de entrega Requerimiento
 Calidad Único proveedor Otros

MONTO DEL GASTO
TOTAL \$ 89.250.-

OBSERVACIONES:

Compra se realiza en forma directa, debido a que el monto es inferior a 3 UTM.

JEF. DEPTO. ADQUISICIONES E INVENTARIO

INCLUYE:

Cuadro Comparativo Cotización Boleta o facturas Otros

II. REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA

IMPUTACION	DISPONIBLE	GASTO	SALDO
2206004	\$ 1.223.923.	\$ 89.250.	\$ 1.134.673.
	\$	\$	\$
	\$	\$	\$

ID-COMPROMISO:

FECHA :

III. RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7468
SANTIAGO, 30.12.2010

VISTOS:

El Decreto Ley N° 1.762, de 1977, que crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones; el Decreto Ley N°1.028, de 1975, sobre atribuciones de los Subsecretarios de Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°20.407 de 2009, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; las Condiciones de Uso del Sistema de Información de Compras y Contrataciones; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención de la Toma de Razón y las facultades delegadas mediante Resolución Exenta N° 4484 de 2010, de esta Subsecretaría.

RESUELVO

1. Autorízase el gasto señalado en ítem II
2. El monto de dicho gasto se imputará al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, según lo indicado en el ítem II.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

SECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES
DEPTO. FINANZAS
CHILE

NELSON BRAVO CESPEDES
Jefe Departamento de Finanzas